

CONVOCATORIA PARA EL ACCESO A LOS ESTUDIOS DE DOBLE GRADO DERECHO-CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (NUEVO PLAN).

CURSO 2026-27

Además de los requisitos generales, para acceder a las plazas vacantes de 2º curso del Doble Grado Derecho-Ciencias Políticas se deben cumplir los siguientes requisitos adicionales:

1. Estudiantes del Doble Grado Derecho - Ciencias Políticas de cualquier universidad española, debiendo haber superado el primer curso completo en la universidad de origen con una nota media mínima de 7,5.
2. Estudiantes que hayan superado los 60 créditos del primer curso del Grado en Derecho o del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública en la Universitat de València con una nota media mínima de 7,5.

Criterios para la admisión: La ordenación de los expedientes para la adjudicación de plazas se realizará, una vez completados los requisitos de acceso, de acuerdo con la nota media del expediente.

Condiciones para el acceso (estudiantes de la UV):

1. Los estudiantes admitidos accederán al segundo curso de los estudios del Doble Grado de Derecho-Ciencias Políticas y de la Administración Pública.
2. Los estudiantes admitidos procedentes del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública deberán matricular, además, las asignaturas 35198 "*Derecho Civil I*" (6 créditos) y 35200 "*Teoría del Derecho*" (6 créditos), necesariamente en horario de tarde. El resto de las asignaturas de primer curso en el doble grado serán objeto de reconocimiento.
3. Los estudiantes admitidos procedentes del Grado en Derecho deberán matricular, además, las asignaturas 36709 "*Fundamentos de Ciencia Política y de la Administración I*" (6 créditos), y 36710 "*Fundamentos de Ciencia Política y de la Administración II*" (6 créditos), en horario de tarde. El resto de las asignaturas de primer curso serán objeto de reconocimiento.
4. A los admitidos se les proporcionará un listado de lecturas recomendadas para facilitar su adaptación.